



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
PROGRAMA DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIONES
EN FARMACIA INDUSTRIAL



Instructivo de Convocatoria para ingreso a las Especializaciones en Farmacia Industrial.

Semestre 2025-1

La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, convoca a los aspirantes **nacionales y extranjeros** interesados a participar en el proceso de selección para el ingreso en el semestre **2025-1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

OFERTA

La Especialización en Farmacia Industrial, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tienen una duración de tres semestres para alumnos de tiempo completo y de hasta cinco semestres para alumnos de tiempo parcial. Periodo en el cual el alumno deberá concluir la totalidad de los créditos y las actividades académicas.

Los planes de estudios que se imparten son:

Plan de Estudios
Farmacia Industrial (Procesos Farmacéuticos)
Farmacia Industrial (Desarrollo Farmacéutico)

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**)

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá leer el plan de estudios de las Especializaciones en Farmacia Industrial que se encuentra disponible en: <https://www.zaragoza.unam.mx/posgrado/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero de 2024 (**hora del centro de México**).

Consideraciones para realizar el registro en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará **abierta 24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre personalmente.

1.B. Envío de documentos en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero de 2024 (**hora del centro de México**).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.
- En la sección información básica, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero de 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierre la sesión y no de por concluido su registro al dar clic en el botón enviar solicitud.**
- Para concluir su registro, deberá dar click en el botón **enviar solicitud**. Una vez enviada, imprima su **Comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud*, para imprimir el comprobante, revise que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debe subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tome en cuenta el tiempo que tardará en completar su registro y enviar la documentación en el sistema. Considere que, si lo realiza en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión, **y no tendrá otra oportunidad para completarlo posteriormente.**
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que pueda tener sus documentos completos.

- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1 Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Acta de nacimiento*</p>	<p>De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción.</p> <p>Se admite el acta de nacimiento que se obtiene en línea.</p>
<p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa y el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea.</p>	<p>Para las y los aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados deberán obtener este documento al ingresar al país.</p> <p>Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p>
<p>3. Identificación oficial vigente Original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria múltiple FMM.</p>
<p>4. Título de licenciatura* o acta de examen profesional(sólo en el caso de egresados de la UNAM), en Química Farmacéutico Biológica, Químico Farmacéutico Industrial, Ingeniería Farmacéutica o cualquier otra que sea académicamente suficiente, a juicio del Comité Académico.</p> <p>En caso de las y los aspirantes egresadas(os) de la UNAM que deseen ingresar por la opción de titulación mediante estudios de posgrado deberán:</p> <p>a) Poseer el 100% de los créditos de los estudios de una licenciatura relacionada, particularmente con los campos de conocimiento del Programa, a juicio del Comité Académico del Programa,</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que está titulado, así como los motivos por los que tal documento no se encuentra en tu poder.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>b) la carta de aceptación a la opción (de titulación por estudios de posgrado) emitida por la entidad académica de procedencia, en la que se avale que el interesado cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente.</p> <p>c) Presentar la carta de liberación de Servicio Social, emitida por la entidad académica de procedencia avalando que la o el interesada(o) cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente.</p> <p>En caso de ser egresada(o) de la UNAM y elijan la opción de titulación por estudios de posgrado, por acuerdo del Comité Académico el certificado de calificaciones deberá tener un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) y reflejar que se han cumplido íntegramente los estudios.</p> <p>Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</p>	
<p>5. Certificado de estudios de licenciatura* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio general se deberá anexar la constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia</p>	<p>En caso de no contar con el Certificado de estudios, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el Programa, si los **documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si es aceptada(o) en el Programa, deberá entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental** ante la DGAE.

NOTA: En caso de ser aceptada(o), los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4 Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2 Documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Constancia original de comprensión de lectura del idioma inglés. Emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM, por el Centro de Idiomas de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, centros de idiomas de la UNAM o instituciones externas que cuenten con convenio con la ENALLT. En caso de que dicho idioma no sea la lengua materna del aspirante.</p> <p>Para el Centro de Idiomas de la FES Zaragoza sus informes los puede obtener en la siguiente dirección electrónica: https://www.zaragoza.unam.mx/lenguas-extranjeras/</p>	<p>Los aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español deberán entregar una constancia de acreditación de conocimientos de la lengua española: Examen de Posesión de Lengua Española (EPLE) o Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA).</p> <p>Las constancias de estos exámenes las expide el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM para mayor información consultar: https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/index.php</p> <p>También puede presentar la constancia avalada por el Instituto Cervantes, de acuerdo al Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.</p>
<p>2. Curriculum Vitae actualizado. Actualizado y sin documentos probatorios,</p>	<p>Resumen curricular con fotografía, máximo 2 cuartillas</p>

ACLARACIONES Y DUDAS:

- **Documentos administrativos (Ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puede comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (Ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: (55) 56 23 07 25 y (55) 56 23 07 01. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 17:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico**: Mtra. Cynthia Espinosa Contreras, s.tec.posgrado@zaragoza.unam.mx e Iván García Morales sec.posgrado.especializaciones@zaragoza.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.A. Entrega de comprobante de registro (en línea).

Los siguientes documentos, en tamaño carta y en formato PDF, se enviarán al correo posgrados.farmacia@zaragoza.unam.mx, del martes 6 de febrero y hasta el viernes 25 de marzo de 2024.

1. Comprobante de registro con folio que generó el sistema de registro de aspirantes al posgrado de la UNAM, DGAE 2025-1.
2. Constancia de comprensión de lectura del idioma inglés
3. Curriculum Vitae con fotografía.

2.B. Entrevista

Recibirá en su correo electrónico la fecha y hora de la entrevista. En ningún caso el día y hora asignado se podrá modificar. **Deberá consultar regularmente el correo que proporcionó en el sistema de registro de aspirantes al posgrado de la UNAM.**

Se podrá dar por concluida su participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumpla con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 11 de junio de 2024**, a partir de las 18:00 horas (hora del centro de México), se publicarán los resultados del proceso de selección 2025-1, en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> Deberás entrar a la sección Solicitud(es) de ingreso, donde se encontrará el estatus de tu(s) solicitud(es) (Aceptado o No aceptado)

El listado de aspirantes aceptados, únicamente, incluirá el folio asignado por la DGAE al momento de su registro.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que haya sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberá **ingresar 26 al 28 de junio de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>, en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar donde fue aceptada(o) y descargar la **Cita para la entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024

Las y los aspirantes aceptadas(os) deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el Instructivo de Inscripción, que se publicará en la página web del Programa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

INFORMACIÓN RELEVANTE

A. No se les enviará información personalizada o recordatorios, por lo que:

- Todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- Por situaciones imponderables las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado de Especializaciones en Farmacia Industrial.
- Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.

B. Requisitos a cubrir por los aspirantes aceptados:

- Las personas aspirantes de las Especializaciones en Farmacia Industrial que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura aprobada antes del inicio del semestre 2025-1 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubiera aprobado el proceso de selección.
- Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de las Especializaciones en Farmacia Industrial** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- La inscripción al Plan de Estudios del Programa de Especializaciones en Farmacia Industrial, estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- Ser aceptado en el Programa de Posgrado Especializaciones en Farmacia Industrial, no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico.

C. Fechas a tomar en cuenta:

- Días inhábiles: 12 de diciembre del 2023; 5 de febrero; 18 de marzo y 1, 10 y 15 de mayo de 2024
- Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre del 2023 al 5 de enero del 2024, del 25 al 29 de abril y del 1 al 19 de julio del 2024.

Consulte el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora centro de México)	LUGAR
Etapa 1. Registro de aspirantes y envío en línea de documentación a través de la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM.	A partir de las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero de 2024 (hora del centro de México).	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 2. A y B del proceso de selección organizado en las subetapas acordadas por el Comité Académico del Programa.	A partir del martes 6 de febrero y hasta el viernes 25 de marzo de 2024.	posgrados.farmacia@zaragoza.unam.mx
2.C. Entrevista.	A partir del 11 de marzo de 2024.	Recibirá en el correo electrónico proporcionado en su registro la fecha y hora de la entrevista. Presencial
Etapa 3. Publicación de resultados.	Martes 11 de junio del 2024 a partir de las 18:00 horas (hora del centro de México)	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ Deberás entrar a la sección Solicitud(es) de ingreso, donde se encontrará el estatus de tu(s) solicitud(es) (Aceptado o No aceptado)
Etapa 4. Consulta de cita para Entrega Documental ante la DGAE.	26 al 28 de junio de 2024	Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso en la sección Solicitud de ingreso, seleccionar el programa donde fue aceptado.
Inicio del semestre 2025-1 lunes 5 de agosto de 2024		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIONES EN FARMACIA INDUSTRIAL

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Coordinación de Posgrado

Dirección: Coordinación de Posgrado, Campus 2, Batalla 5 de mayo S/N, esq. Fuerte de Loreto, Col. Ejército de Oriente, Iztapalapa, C.P. 09230 Ciudad de México.

Teléfonos:, (55) 5623-0701 y (55) 5623-0725

Dra. Raquel Retana Ugalde: coordinacion.posgrado@zaragoza.unam.mx

Mtra. Cynthia Espinosa Contreras: s.tec.posgrado@zaragoza.unam.mx

Iván García Morales: sec.posgrado.especializaciones@zaragoza.unam.mx

Horarios de atención: lunes a viernes días hábiles, de 10:00 a 15:00 horas y 16:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

Programa de Posgrado Especializaciones en Farmacia Industrial

Dirección: Coordinación de Posgrado, Campus 2, Batalla 5 de mayo S/N, esq. Fuerte de Loreto, Col. Ejército de Oriente, Iztapalapa, C.P. 09230 Ciudad de México.

Teléfonos: (55) 5623-0715, (55) 5623-0701 y (55) 5623-0725

Dra. Elizabeth Guadalupe Sánchez González: posgrados.farmacia@zaragoza.unam.mx

Horarios de atención: lunes a viernes días hábiles, de 10:00 a 15:00 horas y 16:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 23 noviembre del 2023

APROBADA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIONES EN FARMACIA INDUSTRIAL